



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

738/1997

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, proceda a efectuar una verificación de la situación existente en el sector de juegos infantiles emplazado en el espacio libre entre las Tiras 20 y 21 del conjunto habitacional 245 Viviendas e implemente las acciones necesarias para la colocación de una baranda de protección que reduzca los riesgos para los niños que utilizan dicho sector de juegos.

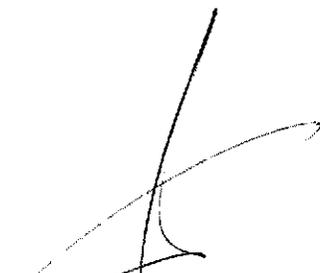
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

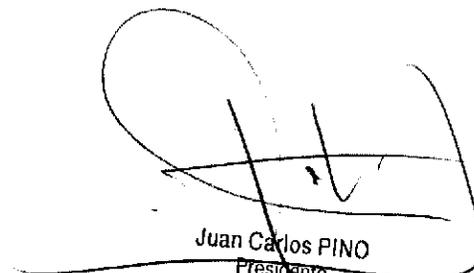
RESOLUCIÓN CD N.º

88 /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/03/2020.-

co

  
IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia